

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Septiembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-008-2018-00330-00
DEMANDANTE	GLORIA ELENA HURTADO LONDOÑO
DEMANDADO	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS
PROVIDENCIA	Auto 2252V
DECISIÓN	No accede a remitir el expediente

En virtud de los escritos allegados por HECTOR ALIRIO PELAEZ GOMEZ, quien comparece al proceso en calidad de agente liquidador designado por la Alcaldía de Medellín para la toma de posesión de los negocios bienes y haberes de la sociedad CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. y en los cuales solicita la remisión del expediente de manera física, a lo que el despacho le indica que no es posible la remisión del mismo toda vez que revisado el expediente de puedo observar que existe otro demandado en el proceso de la y por lo tanto la ejecución se continuara frente a este, así mismo consta a folio 218 que este fue remitido por parte de la Secretaria de la Oficina de Apoyo para este despacho de manera digital el día 02 de marzo de 2021.

No obstante, se ordena a la secretaria de la Oficina de Apoyo para que se sirva remitir copia del expediente al agente liquidador designado para adelantar todas las actividades de la toma de posesión de los negocios bienes y haberes de la Sociedad.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser

requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

Isa